



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Personería
de Alejandría

1. La Personería Municipal condena y rechaza enfáticamente todos los actos de crueldad, violencia, maltrato y desaparición de los caninos y felinos que se vienen presentando recientemente en el municipio, recordando que la vida de un animal es igual de sagrada a la de los hombres y que es nuestro deber sagrado cuidarla, protegerla y preservarla como a nosotros mismos.
2. Toda vez que se desconocen los motivos, hechos y actores de estas reprochables conductas que han generado rechazo e indignación en la sociedad y los habitantes de Alejandría, se invita a la ciudadanía a denunciar y se precisa que la Personería en coordinación con otras autoridades municipales adelanta las investigaciones pertinentes, cuyo fin consiste en hallar a los presuntos responsables e imponer sanciones ejemplarizantes las cuales consagra nuestra legislación.
3. La Personería Municipal ha reactivado el sistema de recompensas a aquellas personas que con responsabilidad y valor civil denuncien a los actores y partícipes de estos crueles e inhumanos actos en contra de los animales. Se garantiza **ABSOLUTA RESERVA**.
4. La administración municipal tiene la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones en las que se enfrente el riesgo de su integridad, su vida o su salud. Asimismo, la Ley obliga a todas las entidades del Municipio a que destinen presupuesto en publicidad para campañas de sensibilización a la protección de los animales.

Municipio de Alejandría



PERSONERÍA
OMAR DARIÓ GARCÍA GÓMEZ

Personero Municipal Alejandría-Antioquia